



DECRETO ALCALDICIO N° 172 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 15.12.2017 que autoriza inicio proceso Licitación a través del Portal Mercado Publico, Contratación de Profesional de Apoyo Integral Familiar para Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 068 de fecha 08.01.2018, que adjudica Licitación Publica 3656-191-LE17, realizada a través del Portal Mercado público, para la Contratación de Profesional de Apoyo Integral Familiar para Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Adjudica la Contratación a la Srta. Paulina Alejandra Rojas Fuentes, C. Identidad [REDACTED] desde el 08 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

El Memo N° 94 de fecha 17.01.2018 de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 08.01.2018, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Srta. Paulina Alejandra Rojas Fuentes, C. Identidad [REDACTED] para cumplir funciones de Profesional de Apoyo Integral Familiar para Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de prestación de fecha 08.01.2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la persona que se enuncia a continuación, quién se desempeñará como Profesional de Apoyo Integral Familiar para Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, a contar del 08 de Enero al 31 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive:

PAULINA ALEJANDRA ROJAS FUENTES
C. IDENTIDAD [REDACTED]

PROFESIONAL DE APOYO INTEGRAL FAMILIAR PARA PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
08 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$496.000.- impuesto incluido, correspondientes a 22 horas semanales, haciendo un total de contrato de \$5.520.000.- impuesto incluido, además tendrá derecho a una "Asignación de dinero por trabajos extraordinarios" en los meses de septiembre y diciembre del año 2018, por la suma en cada oportunidad de \$38.889.- con retención del 10% incluidos.

EMITASE Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE los gastos a la Cuenta 215.21.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales Programa "Gestión Interno" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/ES/bcs
ASV/MVS/ES/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)